

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:30:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	BOGOTA D.C.		17/7/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	005	2024	00081	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

SANTAS S.A. E.P.S. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD : EN LA FECHA SE REMITE LA ACTUACION A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA POSIBLE REVISION . LMMM

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/02/2026, 12:30:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/10/24	Envío Tutela Corte Constitucional	SANITAS S.A. E.P.S. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD : EN LA FECHA SE REMITE LA ACTUACION A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA POSIBLE REVISION . LMMM		
01/08/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	- NUEVA EPS : EN CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA 919 DEL 31/07/2024, NOTIFICA A LAS PARTES ***URG***LMMM		
31/07/24	Fallo de Tutela	- NUEVA EPS : AI 919: SE PROFIERE FALLO DE TUTELA//PROCESO DIGITAL//JECM	TUTELA	
23/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	- NUEVA EPS : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 2-07-2024 CORREO ELECTRONICO DE LA NUEVA EPS, ALLEGA RESPUESTA TUTELA ***URGENTE*** // MAGO - CSA		
22/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ARNEDO GONZALEZ - AMADA ALICIA : SE RECIBE EN LA FECHA 22-07-2024 CORREO ELECTRONICO DE LA NUEVA EPS, ALLEGA RESPUESTA TUTELA **URGENTE** -LDRM/CSA-		
22/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	SANITAS S.A. E.P.S. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 22/07/2024 DE EPS SÁNTITAS - ADJUNTA OFICIO Y ANEXOS EN RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA ***URGENTE*** // MAGO - CSA		
22/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ARNEDO GONZALEZ - AMADA ALICIA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 22/07/2024 DE EPS SÁNTITAS - ADJUNTA OFICIO Y ANEXOS EN RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA - **JGQA**URGE**		
18/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	SANITAS S.A. E.P.S. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 17/07/2024, CORRE TRASLADO ACCION DE TUTELA A LAS PARTES ***URG***LMMM		
18/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado			
17/07/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	ARNEDO GONZALEZ - AMADA ALICIA : AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL // REQUIÉASE A LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. E.P.S. Y NUEVA EPS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SE PRONUNCIEN SOBRE LA ACCIÓN INCOADA // PROCESO DIGITAL // WLT		
17/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/07/2024 a las 15:25:36	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD- SANITAS S.A. E.P.S.	800251440 (ver información?)
NUEVA EPS-	9001562642 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.